

**2--2019-002846**

Bogotá D.C., 29 de Mayo de 2019

Señor

Peticionario

Anónimo

Publicación página WEB INS

<https://www.ins.co/Normatividad/respuestas>

Bogotá DC

**Asunto:** Respuesta PQRSD 2019-1036

Respetado (a) señor (a):

En atención a su comunicación, amablemente le informo que revisado al interior del Grupo de Gestión Financiera, específicamente en el equipo de Costos se evidencia que cuando es necesario la ausencia de alguno de los funcionarios, se asegura la permanencia de alguien en el área, dentro del horario laboral. En cuanto al tema médico, no es viable para esta Coordinación interferir en las necesidades personales respecto a atenciones de salud de cada uno de los funcionarios.

Ahora bien, solicito respetuosamente nos permita revisar el agendamiento de reuniones desde esta coordinación, para garantizar la asistencia y que se pueda establecer la disponibilidad tanto de ustedes como de nosotros, por lo que lo invito a hablarlo directamente conmigo.

No obstante lo anterior, es importante manifestar que ya se realizó socialización del protocolo actual de atención al ciudadano al interior del Grupo Financiero, con el fin de reforzar el respeto, compromiso y disposición que siempre nos ha caracterizado.

Nuevamente manifiesto mi entera disposición para si se presenta alguna situación de incomodidad en el desarrollo de las funciones del Grupo Financiero, hablarlo directamente con esta coordinación y poder resolver cualquier situación que afecte su atención.

Cordial saludo,



**LUZ STELLA PRADILLA NOREÑA**

Coordinador Grupo Gestión Financiera

**Elaboró:** LUZ STELLA PRADILLA NOREÑA